

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-192/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2022-0098.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0098**, para la **“Adquisición de Motores para Ventiladores y Cortinas de Aire para uso del MICM.”** Relacionado con el proceso de Compra Menor MICM-DAF-CM-2022-0085 Declarado Desierto.

Considerando: Que el martes cinco (05) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Adquisición de Motores para Ventiladores y Cortinas de Aire para uso del MICM”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de trece (13) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Lopez Office Supply, SRL, RNC 131251994**
2. **Multiservicios Hermes, SRL, Cedula 101880724**
3. **SIRMAT SOLUCIONES Y SERVICIOS, SRL, RNC 131250769**
4. **Jimusa Comercial JC, SRL, RNC 130720347**
5. **Inversiones Ardisa, SRL, RNC 130993297**
6. **FR Group, SRL, RNC 131204971**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

7. **Victor García Aire Acondicionado, SRL, RNC 130120943**
8. **ODESA, SRL, RNC 101782269**
9. **Vegazo Ingenieros Electromecánicos, SRL, RNC 130026671**
10. **Grupo BVC, SRL, RNC 131768164**
11. **PROTOR, SRL, RNC 131225561**
12. **COVOMESA, RNC 131085024**
13. **EBZ INGENIERIA, SRL, RNC 131632572**

Considerando: Que hasta las once (11:00 a. m.) de la mañana del viernes quince (15) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	EMPRESA	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
05/07/2022	Portal	Puntual Soluciones KSP, SRL	132286898	puntualsoluciones@gmail.com	829-940-1222
07/07/2022	Portal	Octamar Solutions SRL	131896006	octamarsoluciones@gmail.com	809-422-1456
14/07/2022	Portal	Victor García Aire Acondicionado, SRL	130120943	victorgarcia_26@hotmail.com	809-907-0643

Considerando: Que hasta las once (11:00 a.m.) de la mañana del viernes quince (15) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fueron recibidas dos (02) ofertas a través del Portal Transaccional.

Considerando: Que el viernes quince (15) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), dos y treinta y nueve (02:39 p.m.) horas de la tarde se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-184/2022** del proceso de referencia **No. MICM-DAF-CM-2022-0098**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Victor García Aire Acondicionado, SRL.	619,000.06	Portal	Cumple con las especificaciones técnicas.
2	Octamar Solutions, SRL	58,239.96	Portal	No Cumple no subsanó de manera oportuna los errores u omisiones de naturaleza subsanables que les fueron notificados mediante circular no. 02 de fecha 19 de julio de 2022. Presenta un error en el detalle del monto total tanto del ítem 1 como del ítem 2, entre el Portal Transaccional y la Oferta Económica (cotización), En ese sentido, conforme a lo establecido en la Resolución PNP-03-2020, prevalecerá el monto indicado en el Portal Transaccional, ya que su oferta fue cargada en línea.

Considerando: Que para el ítem 1, Motor Ventilador, la estimación de fondos realizada al inicio del proceso (RD\$303,000.00) fue inferior al monto de la única oferta recibida (RD\$565,000.05), razón por la cual será necesario la recertificación de los fondos para poder continuar con la adquisición de estos bienes que son de vital importancia para el correcto funcionamiento del sistema de climatización de este Ministerio. Dicha variación entre el monto estimado y la única oferta recibida es de RD\$262,000.05.

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección 3.4 Criterios para la Adjudicación establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vista: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas **DC-184/2022** del viernes quince (15) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El reporte de lugares ocupados realizados por del departamento requirente de fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo antes expuesto, la adjudicación del proceso de Compra Menor para la “Adquisición de Motores para Ventiladores y Cortinas de Aire para uso del MICM” de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0098**, se decide a favor de la siguiente razón social:

- Victor García Aire Acondicionado, SRL**, por un monto de **RD\$619,000.06 (Seiscientos Diecinueve Mil Pesos Dominicanos con 06/100)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0098				1			
No.	Descripción	Medida	Cantidad	Victor García Aire Acondicionado, SRL			
				Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Final RD\$	Total, RD\$
1	Motor Ventilador para paquetes Watersource Modelo:50PCH060PCC 5ACA1. 208/230 Voltios.	UD	10	47,881.36	8,618.64	56,500.00	565,000.05
2	Cortina de Aire de 48 Pulgadas 220V.	UD	2	12,288.14	2,211.87	14,500.01	29,000.01
3	Cortina de Aire de 36 Pulgadas 220V.	UD	2	10,593.22	1,906.78	12,500.00	25,000.00
Total, RD\$							619,000.06

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Angela Sedesma

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

